

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nicolasa Rosa Quintero, CUIL. 27-12806907-6, al cargo Grupo C, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 4, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Nivel I y II, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 03JUN19. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31OCT19.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:02:02

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa